

Proceso Electoral Local Ordinario 2014 - 2015  
Consejo Municipal Electoral de San Martín Hidalgo, Jalisco

**Acta de Instalación**



En la ciudad de San Martín Hidalgo, Jalisco, siendo las 12:50 horas de la tarde del día veintinueve de abril del año dos mil quince, el suscrito Cruz Rodríguez Mascareño, en mi carácter de Consejero del Consejo Distrital Electoral 18 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, me constituí legalmente en el inmueble marcado con el número 16 de la calle Venustiano Carranza, colonia centro, en esta ciudad de San Martín Hidalgo, Jalisco, en atención a lo dispuesto por el acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-102/2015 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el cual se determinan los domicilios sede de los consejos municipales electorales, para el proceso electoral local ordinario 2014-2015; así como en el cumplimiento al acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACD-005/2015 de fecha veintisiete de abril de dos mil quince, mediante el cual el Consejo Distrital Electoral número 18 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco determinó la integración de los 19 consejos municipales electorales locales para el proceso electoral local ordinario 2014-2015; a efecto de conducir la sesión de instalación del Consejo Municipal Electoral de San Martín Hidalgo, Jalisco, a la que fuimos debidamente convocados, para lo cual en términos de lo previsto por los artículos 147, 157, 163 párrafo 1, fracción II y 164 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, constatando la presencia de las y los ciudadanos:-----

- Ciudadana NOEMI YAZMIN MOTA GALVEZ-----
- Ciudadano CARLOS EMMANUEL MESTAS LOPEZ-----
- Ciudadano SERGIO ALBERTO GUIZAR DELGADILLO -----
- Ciudadana BRENDA IVONNE ALEMAN LEY YUEN -----
- Ciudadano DANIEL MORENO RAMIREZ -----

Los cuales fueron designados Consejeros Municipales Electorales propietarios, haciendo mención que la ciudadana NOEMI YAZMIN MOTA GALVEZ fue elegida Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de San Martín Hidalgo, Jalisco, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2014 – 2015, lo anterior conforme al acuerdo referido en líneas anteriores.-----  
Continuando con el desarrollo de la sesión, y previa verificación del quórum, el suscrito constata la presencia de cinco de los Consejeros Municipales Electorales propietarios, entre ellos la consejero presidente, por lo tanto y de conformidad con el artículo 176 de la legislación electoral estatal, declare la existencia del quórum.-----

*Noemi Mota*  
*Brenda Braly*  
*C. Espinosa*  
*WILBERBERDA*



Acto seguido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 del código electoral estatal, procedí a dar lectura al siguiente.-----

-----**Orden del día**-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum; -----
2. Toma de protesta de ley a los consejeros electorales integrantes del Consejo Municipal Electoral San Martín Hidalgo, Jalisco.
3. Aprobación del nombramiento del ciudadano que fungirá como Secretario del Consejo Municipal Electoral de San Martín Hidalgo, Jalisco -----
4. Toma de protesta de ley al Secretario del Consejo Municipal Electoral San Martín Hidalgo, Jalisco -----
5. Declaración de la legal y formal instalación del Consejo Municipal Electoral de San Martín Hidalgo, Jalisco; y -----
6. Clausura de la sesión y firma del acta. -----

Una vez realizado lo anterior, procedí a su desahogo en los términos siguientes.-----

**Con relación al punto número uno;** en uso de la voz informé a los presentes que el mismo había sido desahogado, en virtud que al principio de la sesión nombre lista de asistencia y declare la existencia de quórum legal.-----

**Con relación al punto número dos;** solicité a los presentes ponerse de pie para que las y los integrantes del Consejo Municipal Electoral de San Martín Hidalgo, Jalisco, rindieran la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz pregunté: -----

¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, y desempeñar leal y patrióticamente la función que les ha sido encomendada?-----

A lo que las y los ciudadanos respondieron; Si, protestamos.-----

Procedí a manifestarles; Si así lo hicieron que la nación y el Estado de Jalisco se los reconozca y si no, que se los demande.-----

Una vez que se rindió la protesta de ley se dio por desahogado el segundo punto del orden del día.-----

**Con relación al punto número tres;** Para el desahogo del presente punto le concedí el uso de la voz a la ciudadana Noemí Yazmín Mota Gálvez, Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral San Martín Hidalgo, Jalisco, y en uso de esta con fundamento en el artículo 168 fracción VII del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, propuso a consideración de las y los Consejeros Electorales Municipales al ciudadano Luis Ramiro Uribe Tejeda para fungir como Secretario del Consejo Municipal Electoral de San Martín Hidalgo, Jalisco.

Una vez que no hubo consideraciones al respecto, la ciudadana Noemí Yazmín Mota Gálvez Consejera Presidente, del Consejo Municipal Electoral San Martín Hidalgo, Jalisco procedió a

Noemí Mota

Orally

Alfonso

WISSELBERG DA

consultar si se aprobaba la designación del ciudadano Luis Ramiro Uribe Tejeda para fungir como Secretario del Consejo Municipal Electoral de San Marín Hidalgo, Jalisco, una vez realizada la votación, la propuesta fue aprobado por unanimidad de votos con lo que di por desahogado el punto tres del orden del día.-----

**Con relación al punto número cuatro;** Continuando con el uso de la palabra la Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de San Martín Hidalgo, Jalisco, solicitó a los presentes ponerse de pie para que el ciudadano Luis Ramiro Uribe Tejeda designado secretario de dicho Consejo Municipal rindiera la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz preguntó: -----

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, y desempeñar leal y patrióticamente la función que le ha sido encomendada?-----

A lo que el ciudadano respondió; Si, protesto.-----

Por lo que la Consejera Presidente le manifestó; si así lo hiciere que la nación y el Estado de Jalisco se lo reconozca y si no, que se lo demande.-----

Una vez que se rindió la protesta de ley se dio por desahogado el cuarto punto del orden del día.-----

**Con relación al punto número cinco;** Continuando con el desarrollo de la sesión, el suscrito, en uso de la voz, declare legal y formalmente instalado el Consejo Municipal Electoral de San Martín Hidalgo, Jalisco, una vez realizado lo anterior se dio por desahogado el punto cinco del orden del día.-----

**Con relación con el punto número seis;** Prosiguiendo con el desarrollo de la sesión, el de la voz di por clausurada la sesión de instalación del Consejo Municipal Electoral de San Martín Hidalgo, Jalisco teniendo con esto por desahogado el punto número seis del orden del día.---

Una vez realizado lo anterior, y no habiendo mas asuntos que desahogar di por terminada la sesión, siendo las trece horas con cinco minutos del día veintiocho de abril del año dos mil quince constando la presente acta en cuatro fojas útiles, por duplicado, firmando de conformidad al margen en cada sus hojas y al calce de la última los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

-----  
Conste



L.C.P. CRUZ RODRÍGUEZ MAS  
Consejero del Consejo Distrital Electoral  
del Instituto Electoral y de  
Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.



Desmi. Nota.

Handwritten signature and notes on the right margin, including the name 'C. Guerrero - Bruly' and a long signature.

*Noemi Mota.*

C. NOEMI YAZMIN MOTA GALVEZ

Consejera Presidente

Consejo Municipal Electoral de San Martín  
Hidalgo, Jalisco.

*LUIS RAMIRO URIBE TEJEDA*

C. LUÍS RAMIRO URIBE TEJEDA

SECRETARIO

Consejo Municipal Electoral de San Martín  
Hidalgo, Jalisco.

*C. Carlos E. Mestas Lopez*

C. CARLOS EMMANUEL MESTAS LOPEZ

Consejero Propietario

Consejo Municipal Electoral de San Martín  
Hidalgo, Jalisco.

*C. Sergio Alberto Guizar Delgadillo*

C. SERGIO ALBERTO GUIZAR

DELGADILLO

Consejero Propietario  
Consejo Municipal Electoral de San Martín  
Hidalgo, Jalisco.

*Brenda I. Aleman Ley Yuen*

C. BRENDA IVONNE ALEMAN LEY YUEN

Consejera Propietario

Consejo Municipal Electoral de San Martín  
Hidalgo, Jalisco.

*C. Daniel Moreno Ramirez*

C. DANIEL MORENO RAMIREZ

Consejero Propietario

Consejo Municipal Electoral de San Martín  
Hidalgo, Jalisco.



La presente hoja es la número cuatro de cuatro, correspondiente a la acta de instalación del Consejo Municipal Electoral de San Martín Hidalgo, Jalisco para el Proceso Electoral Local 2015, de fecha veintiocho de abril de dos mil quince.